

**DIRECCIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN
ECOLÓGICA**

AVISO DE VENTA DIRECTA

Se pone en conocimiento del público en general, que la Junta de Venta Directa de la Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica previo a su resolución y avalúo ha dispuesto la venta de los siguientes bienes, por haber cumplido lo establecido en sus respectivos convenios, conforme se detallan a continuación para el día **MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, en las oficinas de la Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Loja, ubicada en la Av. Orillas del Zamora y Av. Santiago de las Montañas, Edificio del Gobierno Zonal 7, Ex Predesur de esta ciudad de Loja. Los bienes a rematarse pueden ser inspeccionados por los interesados desde la presente fecha hasta el día en que se llevará a efecto la venta directa en los lugares que se detallan en los siguientes cuadros; En sujeción al el Reglamento General Sustitutivo Para La Administración, Utilización, Manejo Y Control De Los Bienes E Inventarios Del Sector Público, la Venta Directa se realizará mediante concurso público de ofertas en **sobre cerrado**. Para el efecto en presencia de los oferentes se realizará la apertura de sobres para la venta directa de los siguientes bosques (madera en pie).

VENTA DIRECTA.

Bosque plantado de Pinus Pátula , ubicado en el sector LA COFRADIA, perteneciente a la parroquia Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, propiedad de la Asociación de Precaristas de la Ex Hacienda Cofradía

ESPECIE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VOLUMEN TOTAL m3	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Pinus Patula	151.15	27.356.42	3.00	82.069,26

El valor del bosque asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DOLAR

XX

Bosque plantado de Pinus Pátula, ubicado en el sector PAJA BLANCA, perteneciente a la parroquia Sucre, cantón y provincia de Loja, en convenio con el señor José Miguel Cango

ESPECIE	SUPERFICIE EN	VOLUMEN TOTAL m3	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
---------	---------------	------------------	-------------------	----------------

	HECTAREAS			
Pinus pátula	12.04	1.809,37	18,00	32.568,66

El valor del bosque asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR
XX

Bosque plantado de Pinus Pátula y Cupressus macracarpa, ubicado en el sector COLCA, perteneciente a la parroquia Nambacola, cantón Gonzanamá y provincia de Loja, en convenio con el señor Víctor Cornelio Samaniego Valdivieso

ESPECIE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VOLUMEN TOTAL m3	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Pinus pátula	09.90	2.440,94	5,00	12.204,70
Cupressus macracarpa	4.10	628,68	6,00	3.772,08
TOTALES:				15.976,78

El valor del bosque asciende a la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR
XX

Se receptorán las ofertas en sobre cerrado en la Secretaria de la Dirección Zonal 7 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ubicada en la Av. Orillas del Zamora y Av. Santiago de las Montañas, Edificio del Gobierno Zonal 7, Ex Predesur de esta ciudad de Loja. **HASTA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 14H30 Y LUEGO A LAS 16h00**, se procederá a la apertura de sobres, calificación y aceptación de la oferta más favorable para los intereses de la institución y posterior adjudicación. Las ofertas deberán ser presentadas en el formato correspondiente que a los interesados se les proporcionará en la secretaría de esta Dirección, las mismas que deben ser claras legibles, no deben contener palabras o frases oscuras, como tampoco deberán contener rasgos de alteración o enmendaduras caligráficas; por otra parte dichas ofertas contendrán la firma de responsabilidad y el valor detallado en números que el interesado ofrece por la madera en pie, por consiguiente a la oferta se adjuntará el total del valor ofertado o el 10% en efectivo o cheque certificado a órdenes de esta Dirección Zonal, no se aceptaran ofertas a plazos; la Junta de Venta calificará y aceptará las ofertas, y dispondrá al titular de la ganadora que deposite la diferencia del precio ofrecido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación respectiva.- **Los interesados deberán constatar la existencia, calidad, medida, estado y otros pormenores de los bienes a venderse, no admitiéndose reclamos posteriores.**- La Venta se efectuará por lotes, entendiéndose por un lote lo correspondiente a cada Bosque

(madera en pie) en los detalles antes descritos.- La venta directa de los bosques se efectuará por el valor total que consta en los cuadros detallados anteriormente.- Por ser el volumen superior a los 10m³, el interesado deberá consignar con su oferta la cantidad de \$10.00 no reembolsables por tasa de remate.- La venta se sujeta a las disposiciones del Reglamento Utilización y Control de los Bienes del Sector Público, a más de los cuerpos legales antes invocados en la resolución.- No podrán participar quienes fueren servidores públicos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, sus cónyuges, convivientes o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.- La convocatoria de la venta de los bienes muebles se publicará a través de la página web institucional.- Mayor información podrá solicitarse en la Dirección Zonal 7 del Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Loja, en horas laborables a partir de las 08h00 a.m hasta las 17h00 p.m. Unidad de Asesoría Jurídica, o a los teléfonos 2565077 o 2565076 ext. 103.

Loja, 10 de octubre del 2023.

Ing. Sergio Vicente Cordero Espinosa

**DIRECTOR ZONAL 7 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN
ECOLÓGICA**